



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación  
Control Urbano

DP-POT- 3 3 6 4 - 3

Armenia, 5 MAR 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DP-POT 3094 DEL 02 DE MARZO DE 2022.**

**NOTIFICADA:** ADRIANA MILENA BRICEÑO FLÓREZ.  
**AUTORIDAD QUE LO EXPIDE:** SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.  
**FUNCIONARIO:** DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO.

**Fundamento del aviso:** Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un termino de CINCO (05) DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, en la página de la alcaldía municipal.

Que en cumplimiento de la ley 1437 de 2011; por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y dando alcance al Artículo 69, se anexa copia integra del oficio, el cual se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de (05) días, en consecuencia, se adjunta oficio DP-POT 3094 del 02 de marzo de 2022, se considera legalmente notificado, al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, advirtiendo que contra este no procede ningún recurso.

**“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

**Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad**



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación  
Control Urbano**

**por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".  
(Negrilla fuera de texto).*

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RESTREPO**  
Subdirector Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Proyecto y elaboro: Laura Fernanda Valencia Zapata. Contratista DAPM.  
Revisó: Marcela Olarte Cardona. Abogada. contratista DAPM.  
Revisó y aprobó: Luz Elena Valencia Ángel- Abogada contratista



IC 218-1 ED 10/2015-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020